

ATENCIÓN A ADOLESCENTES EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA, EN EL CONTEXTO DE ALERTA SANITARIA COVID-19

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES - DIVISIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DEPARTAMENTO CICLO VITAL - DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE
CUIDADOS



INDICE

I.	ANTECEDENTES	3
II.	PROPÓSITO DEL DOCUMENTO	3
III.	OBJETIVO DEL DOCUMENTO	5
IV.	A QUIEN VA DIRIGIDO EL DOCUMENTO	5
V.	ALCANCE DEL CORONA VIRUS	5
VI.	RECOMENDACIONES PARA EL ABORDAJE	6
	1) RECOMENDACIONES GENERALES EN EL CENTRO DE SALUD	6
	2) MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN	7
	3) AISLAMIENTO DOMICILIARIO	9
	4) SUGERENCIAS PARA LOS ADOLESCENTES	9
	5) RECOMENDACIONES PROGRAMÁTICAS	11
VII.	REFERENCIAS	13

I. ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2019 las “Autoridades de la República Popular China”, comunicaron a la OMS varios casos de neumonía de etiología desconocida en Wuhan, una ciudad situada en la provincia China de Hubei. “Al igual que otros de la familia de los coronavirus, este virus causa diversas manifestaciones clínicas englobadas bajo el término COVID-19, que incluyen cuadros respiratorios que varían desde el resfriado común hasta cuadros de neumonía grave con síndrome de distrés respiratorio, shock séptico y fallo multiorgánico” (MINSAL, MINEDUC, 2020). A raíz del aumento súbito de casos registrados y de países afectados por COVID-2, el día 10 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificó al nuevo tipo de Coronavirus COVID-19, como una pandemia, ya que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea.

En Chile se reporta el primer caso de COVID-19 el 03 de marzo y se decreta Alerta Sanitaria el 04 de marzo de 2020. Esto permite otorgar facultades extraordinarias al Ministerio de Salud por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) para enfrentar la pandemia. El 16 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud, establece que el país se encuentra en la cuarta fase de acción por COVID-19, ya que existe un brote comunitario de transmisión local.

Por ello, en el contexto del inicio de la fase 4 de la pandemia de COVID-19, el Ministerio de Salud, entrega lineamientos de mayor especificidad para la atención de los adolescentes en la Atención Primaria, los cuales complementan lo señalado en el documento **“Recomendaciones generales para la organización de la atención en establecimientos de atención primaria de salud en contexto de pandemia SARS-COV-2, 2020”**.

Para mayor información clínica, epidemiológica y de procedimientos generales sobre COVID-19, por favor acceder a documentos oficiales en www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov

II. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

Proporcionar directrices para la provisión de servicios en la Atención Primaria de Salud a la población adolescente, durante la pandemia de COVID-19.

III. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Establecer los lineamientos para la continuidad en la entrega de prestaciones de salud a la población adolescente en la Atención Primaria de Salud, en el contexto de la Pandemia y Estado de Emergencia en Chile por COVID-19.

IV. A QUIEN VA DIRIGIDO EL DOCUMENTO

El siguiente documento está dirigido a directivos, funcionarios y equipos de Salud de la Red de Atención Primaria que realizan atención directa a adolescentes, a través del control de salud integral del adolescente, en espacios amigables y otras prestaciones que se dirijan a este grupo etario.

V. ALCANCE DEL CORONA VIRUS.

¿Quiénes pueden contraer el covid-19 (SARS-CoV-2)?

Todas las personas (niños y niñas, adolescentes, adultos y personas mayores), pueden eventualmente contraer el **síndrome respiratorio agudo grave** (SARS-CoV-2), tipo de coronavirus causante de la enfermedad (COVID-19). Sin embargo, el riesgo de infección por SARS-CoV-2 es mayor en las personas que son contactos cercanos de casos positivos para este virus, por ejemplo, trabajadores del sector salud o miembros del hogar. Junto con lo anterior, tanto niños/a y adolescentes pueden desempeñar un papel en la propagación del COVID-19 en la comunidad. Otras personas con un riesgo mayor de infección son las que viven o han estado recientemente en un área con propagación en curso del COVID-19 (1).

¿Cómo se contagia?

- De persona a persona mediante fluidos, los cuales son eyectadas de la saliva o a través de la mucosa de una persona infectada a una persona sana (1).
- De persona a persona mediante contacto directo de una persona infectada con una persona sana.

- Persona sana que toca con sus manos una superficie u objeto que tenga el virus, y luego lleva su manos a tener contacto con su boca, nariz o posiblemente los ojos, aunque no se cree que esta sea la principal forma en que se propaga el virus (1).

¿Qué grupos presentan mayor riesgo de presentar complicaciones graves?

Los grupos de alto riesgo de presentar síntomas graves por esta enfermedad son las **personas mayores y las personas con condiciones médicas crónicas severas**, tales como (2):

- Enfermedades cardiovasculares.
- Diabetes mellitus.
- Enfermedades respiratorias crónicas.
- Cáncer.

¿Cómo se definen los casos?

De acuerdo al **Ord. N° 895 del 18 de marzo del 2020**, Ministerio de Salud de Chile, se definen los siguientes casos:

Caso sospechoso

- A. Paciente con enfermedad respiratoria aguda fiebre o al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria; y con historia de viaje o residencia en un país/área o territorio que reporta transmisión local de COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de síntomas.
- B. Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.
- C. Paciente con infección respiratoria independiente de la historia de viaje o contacto con caso confirmado de COVID-19 y que presenta fiebre (37,8°C) y al menos uno de los siguientes síntomas: odinofagia, tos, mialgias o disnea.
- D. Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiere hospitalización.

Caso probable: Caso sospechoso en que el análisis de laboratorio por PCR para COVID-19 resulto no concluyente.

Caso Confirmado: Caso sospechoso en que la prueba específica para COVID-19 resultó "Positivo".

Esta definición puede ser modificada, de acuerdo a contexto epidemiológico-clínico, por lo cual, consultar frecuentemente la página web www.minsal.cl la definición actualizada.

VI. RECOMENDACIONES PARA EL ABORDAJE

1) RECOMENDACIONES GENERALES EN EL CENTRO DE SALUD.

- Utilizar los canales de difusión comunal del establecimiento de APS: redes sociales, página web; e incluso carteles; para informar las recomendaciones dirigidas a los adolescentes. Incluso, a los lugares que habitualmente frecuentan los adolescentes, como centros deportivos, iglesias, centros comunitarios u otros según contexto local.
- Entrega de información visual en lugares estratégicos de los Centros de Atención Primaria (carteles, folletos, videos en sala de espera u otros.), para proporcionar a la población objetivo, las instrucciones oficiales de la autoridad sanitaria respecto a medidas de prevención sobre higiene de manos y el uso de elementos de protección personal (mascarillas, antiparras y/o guantes), principalmente para población infantil.
- Priorizar la entrega de información en la comunidad, evitando que la población sana acuda al Centro de Salud, siguiendo recomendaciones de la autoridad sanitaria.
- Se sugiere, de acuerdo a la realidad local, disponer de:
 - Dispensadores con solución alcohol gel (verificar su vigencia), al alcance de la población y el personal de atención, en lugares visibles y de fácil acceso.
 - contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal, para la eliminación de los residuos de las personas que se encuentran en espera de la atención (sala de espera), y residuos clínicos en box de atención, vacunatorios, y salas de procedimiento.
- Se debe establecer zona de flujos cerrados de atención para pacientes asintomáticos y casos sospechosos (según definición de casos presentado en antecedentes de este documento), con delimitación visible y clara para todos los usuarios y funcionarios del centro de salud.

- Aquellos adolescentes y acompañantes que acudan al centro de salud con síntomas de infección respiratoria aguda, deben recibir una mascarilla y atención priorizada.
- Asimismo, utilice medidas de precaución estándar.
- Reforzar comunicación en el equipo de salud, para que se difunda de manera efectiva información a la población, certera y oportuna.
- Reforzar consulta en caso de sintomatología respiratoria.
- Realizar desinfección con alcohol de insumos e inmobiliarios entre cada atención.
- Reforzar aplicación de precauciones estándar para el Control de Infecciones en la Atención de Salud de transmisión por contacto y gotitas.
- Seguir recomendaciones señaladas en el documento "Recomendaciones generales para la organización de la atención en establecimientos de atención primaria de salud en contexto de pandemia SARS-COV-2, 2020".

2) Al contraer la enfermedad ¿qué medidas previenen la propagación?

Si existe sospecha o confirmación de que él o la adolescente está enferma con COVID-19, los médicos pueden enviar a los pacientes leves a recuperarse en su casa, bajo las condiciones de aislamiento intradomiciliario y se deben seguir los pasos a continuación, para ayudar a prevenir que la enfermedad se propague a las personas en el hogar y en la comunidad.

Quedarse en casa, excepto para recibir atención médica



- **Deben quedarse en casa:** Según indicaciones de la autoridad sanitaria, deben permanecer en sus hogares, aunque no se sientan mal, restringiendo las actividades al perímetro de su hogar (patio o balcón, están incluidos), excepto para obtener atención de salud.
- Las personas con cuadros de mayor complejidad, fiebre $>38^{\circ}\text{C}$ y dificultad respiratoria, deben asistir a centros de atención.

Separarse de otras personas y animales en el hogar



- **Mantenerse alejado de los demás** tanto como sea posible, permanecer en una habitación específica y lejos de otras personas en el hogar. Además, si es posible, usar un baño separado. Si el baño es compartido desinfectar continuamente (después de cada uso) y lavarse las manos.
- Se recomienda que las personas enfermas limiten el contacto con los animales hasta que se tenga más información sobre el virus, aunque no ha habido informes que estos se enfermen con COVID-19,

3) Instrucciones para el aislamiento domiciliario para personas con sintomatología¹

- La persona deberá permanecer en una habitación de uso individual o, en caso de que esto no sea posible, en un lugar en el que se pueda garantizar una distancia mínima de 2 metros con el resto de los convivientes. La puerta de la habitación deberá permanecer cerrada.
- En caso de que sea imprescindible ir a las zonas comunes del domicilio deberá utilizar mascarilla quirúrgica y realizar higiene de manos al salir de la habitación. Se mantendrán bien ventiladas las zonas comunes.
- La habitación deberá tener una ventilación adecuada directa a la calle. No deben existir corrientes forzadas de aire provenientes de sistemas de calor o refrigeración.
- Tener sus propios utensilios para comer (vasos, bombillas, cubiertos, etc.) y no compartirlos. Se deben lavar con detergente.
- Preferir toallas de papel y usar una toalla individual.
- La persona que atienda al enfermo debe usar mascarilla y lavarse las manos tras cada contacto. En caso de tener contacto con fluidos corporales, debe usar guantes desechables y, ojalá, delantal plástico.
- Los desechos deben ponerse en una bolsa plástica, cerrarla y botarla.

¹ Para más información: <https://www.gob.cl/coronavirus/protocolos/>

- El baño debe ser desinfectado al menos una vez al día con cloro diluido en agua (450 c.c. de agua y 50 cc. de cloro) y también desinfectar la ropa sucia y todos los textiles usados por el paciente se deben poner en bolsas plásticas y no se deben agitar. Hay que lavarlos a máquina a 60–90 °C con detergente normal y secar bien.
- Todos quienes viven con el paciente deben ser monitoreados por la Autoridad Sanitaria.

4) SUGERENCIAS PARA LOS ADOLESCENTES

¿Cómo cuidar la salud en el contexto de cuarentena por covid-19?

La aparición de la nueva enfermedad por Coronavirus (COVID-19) puede generar gran preocupación. Es comprensible que, ante situaciones de incertidumbre e información en constante actualización, aparezca temor y ansiedad. Estas reacciones son esperables e incluso necesarias para mantenerse en alerta y atentos. Sin embargo, cuando se vuelven muy intensas o se prolongan en el tiempo, pueden afectar nuestra salud mental (3).

Es importante entregar la siguiente información a los/las adolescentes:

- Seguir las indicaciones oficiales de las autoridades sobre las medidas de prevención del COVID-19. Promover que familiares y personas cercanas también lo hagan.
- Evitar seguir indicaciones o información sin antes chequear que sean de fuentes confiables y reales. Puede ser que aparezcan rumores o información falsa (*fake news*) que pueden producir confusión y aumentar la preocupación. Si tiene alguna duda, puede llamar a SALUD RESPONDE 600 • 360 • 7777.
- De acuerdo con las recomendaciones que entregue la autoridad, debe mantenerse en casa dentro del tiempo que la autoridad indique. Esto es crucial para no propagar el virus y evitar su contagio y el de su familia.
- Prepararse frente a la posibilidad de tener que realizar cuarentena por sospecha de contagio. Anticipar las cosas que se necesiten resolver, buscar información sobre cómo hacerlo, visualizar diferentes alternativas y pedir apoyo en la red de confianza ante las necesidades emergentes, esto ayudará a reducir la incertidumbre.

- Aprovechar el tiempo en casa para avanzar en tus estudios, pues la cuarentena no significa vacaciones, como por ejemplo, revisar y leer textos de estudios y cuadernos, ordenar tus materiales.
- Utilizar este tiempo para buscar nuevas actividades en el hogar que sean entretenidas según tus intereses, como leer, conversar con integrantes de tu familia, colaborar en lo que requiera tu mamá u otro adulto del hogar, juegos de salón, cuidado de mascotas, ver fotografías antiguas de tu familia, ordenar tus cosas.
- Puedes mantener contacto telefónico con tus amigos/as y compañeros/as de colegio, barrio, club deportivo, consejos consultivos o cualquier otra instancia donde participas.

Recomendaciones para promover el bienestar de adolescentes²

- Conversar acerca de la situación actual de la pandemia, respondiendo a las dudas que pueda tener y validar sus emociones y preocupaciones. Para esto es importante poder conversar acerca de la existencia de “noticias falsas”, mitos y rumores que puedan preocuparlos(as).
- Evitar que el o la adolescente tenga una sobreexposición a noticias e información relativa a la enfermedad, ya que puede producir una excesiva preocupación o ansiedad. Los adolescentes pueden acudir a las redes sociales con mayor frecuencia e intensidad que lo habitual, sobre todo en periodo de cuarentena. Esta situación puede llevar a que dejen de hacer otras actividades que usualmente disfrutaban y los relajaban, como leer, hacer actividad física, escuchar música, ver películas o series, entre otros. Por lo anterior, motívelo(a) a recuperar esas actividades y moderar el tiempo de exposición a redes sociales.
- Considerar que los(as) adolescentes pueden presentar diversas formas de expresar sus emociones, preocupación y temor frente a la situación. Lo importante es acogerlos(as) con calma y transmitirles tranquilidad y seguridad, con actitud de apertura.
- Motivar y apoyar que los y las adolescentes mantengan sus rutinas y actividades cotidianas, en especial hábitos de alimentación, sueño y ejercicio físico. Es importante que realicen actividades escolares o académicas de manera regular, idealmente en horarios ya establecidos. Para ello deben seguir las indicaciones del establecimiento educacional efectuar un plan para ello.

² Extraído de: MINSAL. (2020). Consideraciones de Salud Mental y Apoyo Psicosocial durante COVID-19 Versión 1.0. Mesa Técnica de Protección de la Salud Mental en la Gestión del Riesgo de Desastres.

5) RECOMENDACIONES PROGRAMÁTICAS PARA ADOLESCENTES.

Revisar lo señalado en el documento "Recomendaciones generales para la organización de la atención en establecimientos de APS en contexto de pandemia SARS-COV-2, 2020".

PRESTACIÓN	ACCIÓN AL DECLARARSE FASE 4 POR COVID-19 EN CHILE.
Control de Salud Integral Adolescente	<ul style="list-style-type: none"> • Suspender Control de Salud en caso de estar programado, pudiendo reconvertir funciones que cubran las necesidades locales asociadas a la emergencia sanitaria.
Consulta / Control por anticoncepción	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar atención, en caso de que la/el adolescente acuda de forma espontánea, Ej. consultan por atraso menstrual. • Ingreso a Regulación de Fertilidad, recomendar a la adolescente el uso de LARC'S (método de larga duración) e Ingreso para primera entrega insumos de práctica sexual segura (preservativo, lubricante). • Solo realizar controles de regulación de fertilidad priorizados, por ejemplo: recambio implantes anticonceptivos en usuarias con plazo vencido, con riesgo de disminución de protección anticonceptiva y control del primer mes post inserción de DIU Cu y LNG y de acuerdo al criterio profesional. Procurar despacho de receta de anticonceptivos o insumos de salud sexual por al menos 3 meses de acuerdo al tipo de producto o fármaco y stock disponibles, reforzando medida de almacenamiento en domicilio. • Mantener Consulta de Anticoncepción de emergencia, de infección transmisión sexual (Gonorrea, Sífilis y Herpes)
Actividades grupales: Control salud, Talleres y otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Suspender actividades de educación grupal, talleres, controles durante el periodo de pandemia de COVID - 19. • Involucrar en la difusión de acciones preventivas al Consejo Consultivo de Adolescentes, en caso de contar con uno, a través de vías seguras de comunicación, sin contacto directo: Teléfono, mensajería, redes sociales, WhatsApp.
Control Odontológico	<ul style="list-style-type: none"> • Diferir las atenciones electivas e implementar estrategias de seguimiento de los pacientes de manera remota vía telefónica.
Atención Odontológica Integral a Estudiantes de	<ul style="list-style-type: none"> • Se posterga el componente Atención Odontológica Integral a Estudiantes de cuarto medio del Programa Odontológico Integral, pudiendo reconvertir funciones de los profesionales para las necesidades locales asociadas a la emergencia sanitaria.

cuarto medio y/o su equivalente	
Atenciones / Control Salud Mental	<p>Evaluar caso a caso las necesidades de atención psicosociales de los usuarios del programa de salud mental (infantil y adultos), manteniendo las horas de atención, en aquellas personas que presentan riesgo psicosocial, riesgo de conducta suicida y riesgo de mayor afectación por situación de COVID-19. Para ello se recomienda hacer un catastro de la población bajo control con problemas de salud mental en situación de alto riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe resguardar la continuidad del tratamiento farmacológico, de acuerdo a lo señalado en el documento Recomendaciones generales para la organización de la atención en establecimientos de atención primaria de salud en contexto de pandemia SARS-COV-2, 2020". • Ante la imposibilidad de atención, se requiere realizar contactos telefónicos para el seguimiento de la salud mental de la población bajo control del programa. • Informar a la familia que ante la necesidad de salud mental y/o a la imposibilidad de traslado o atención en Cesfam, contactarse telefónicamente a SALUD RESPONDE (600-360-7777) y en caso de urgencia, dirigirse al SAPU que corresponde al domicilio. • Postergar las intervenciones grupales.
Fármacos adolescentes con necesidades especiales	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar insumos y fármacos trimestrales (según permita el stock disponible) para adolescentes con necesidades especiales en salud durante meses de invierno, según coordinación con Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST) y/o proveedores locales.
Visita Domiciliaria Integral a adolescentes	<p>Suspender las Visitas Domiciliarias Integrales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En relación al abordaje de NANEAS, revisión de casos clínicos que ameritan Visitas Domiciliarias, monitoreo telefónico y en caso necesario realizar visita domiciliaria. Dejar registro en ficha clínica.

<p>Trabajo con residencias de protección y CIP-CRC de SENAME</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar vacunación contra la influenza, considerando poblaciones en riesgo. 2. Educar sobre el significado del aislamiento domiciliario y coordinar acciones con la residencia o CIP-CRC para reforzar las medidas de prevención para evitar el contagio. 3. Re-agendar los controles de salud, según directrices entregadas por los programas de Ciclo Vital, hasta el término del período de aislamiento. 4. Suspender actividades de promoción y prevención de salud en APS, las que deberán ser retomadas una vez que finalice el período de aislamiento domiciliario. 5. Mantener coordinación permanente entre los referentes de salud del CESFAM y la residencia de protección o CIP-CRC correspondientes a su territorio. 6. Considerar los protocolos de actuación para las residencias y CIP-CRC
---	--

VII. REFERENCIAS

1. Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Lo que necesita saber sobre la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/2019-ncov-factsheet-sp.pdf>
2. Organización Mundial de la Salud (OMS). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). ¿Cómo se propaga la COVID-19?
3. Xiang Y-T, Yang Y, Wen L, Zhang L, Zhang Q, Cheung T, et al. Timely mental health care for the 2019 novel coronavirus outbreak is urgently needed. The Lancet. 1 de marzo de 2020;7(3):228-9.
4. Organización Panamericana de la Salud (OPS). La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia [Internet]. 2020. Disponible en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15756:la-oms-caracteriza-a-covid-19-como-una-pandemia&catid=740&lang=es&Itemid=1926
5. Recomendaciones generales para la organización de la atención en establecimientos de APS en contexto de pandemia SARS-COV-2, 2020". Minsal 2020.